

Ref.- SC05-16-043

ACTA Nº 43/1519
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón

TENIENTES DE ALCALDE

D^a Eloísa M. Cabrera Carmona [P]

D. José Juan Rodríguez Guerrero [PS]

D^a Francisca C. Toresano Moreno

D. José Galdeano Antequera

D. Pedro Antonio López Gómez

D. José Juan Rubí Fuentes

FUNCIONARIOS PÚBLICOS

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de
Fondos Actal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día DIECISÉIS del mes de MAYO del año 2016, siendo las TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de Junio de 2015, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2015) que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas

por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2015, (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2015).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de mayo de 2016.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCION

ALCALDIA – PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- SOLICITUD de transmisión de Licencia de Auto-Taxi nº 22.

3º.- 2.- SOLICITUD de carnet de taxista asalariado adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 10.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a solicitar de ayuda de cooperación económica a Diputación Provincial de Almería para la ejecución del Proyecto Semienlace Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la N-340 / E-15

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de Suministro de Equipos Informáticos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la prestación de Servicio Sanitario durante las pruebas de tiro organizadas por la Guardia Civil a través del Servicio de Protección Civil y su Agrupación de Voluntarios.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la rectificación de error material sobre ampliación de oferta de empleo público relativa a las plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Local.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la adquisición gratuita de 5.116,05 m2 para la construcción de un acceso a Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la Autovía A-7.

CIUDAD SALUDABLE

No existen asuntos a tratar

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento de local con destino a la Asociación de Amas de Casa y Consumo Familiar "Stella Maris".

6º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Carmen Martín Berenguer, Campeona Champions League con el CSM Bucarest de Balonmano.

6º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Javier Ramírez Romero, Campeón Premier League Internacional CUP con el Villareal C.F. SUB-12.

II.- DECLARACIONES E INFORMACION

7º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS del escrito del párroco de la Iglesia Ortodoxa Rumana, en agradecimiento por la actuación de miembros de la Policía Local en un intento de robo en su iglesia.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de mayo de 2016.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2016, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones cuyo contenido íntegro está disponible en la Secretaría General y a disposición de todos los miembros de la Corporación:

LISTADO DE RESOLUCIONES

2016/2700	09/05/2016	INFORME PROPUESTA AMPLIACIÓN COSTES LUDEN
2016/2701	09/05/2016	RESOLUCIÓN BODA CIVIL EXP. 1790/1477
2016/2702	09/05/2016	RESOLUCIÓN SERVICIO SUSTITUCIÓN CONSERJE CASTILLO
2016/2703	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 175
2016/2704	09/05/2016	RESOLUCIÓN HOLA TAQUILLA FUNDACIÓN UNIR (MUJERES Y CRIADOS)
2016/2705	09/05/2016	RESOLUCION FELISA CABRERA FERNANDEZ EXPTE. 5690 UTS 4
2016/2706	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 180
2016/2707	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 176
2016/2708	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 181
2016/2709	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 182
2016/2710	09/05/2016	RESOLUCIÓN SUMINISTRO MATERIAL ACTIVIDADES EDUCATIVAS
2016/2711	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 179
2016/2712	09/05/2016	RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN COLEGIO AL-BAYYANA
2016/2713	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 177
2016/2714	09/05/2016	RESOLUCIÓN SERVICIO DE ALOJAMIENTO GRUPO (CANTAJUEGO)
2016/2715	09/05/2016	RESOLUCION LIQUIDACION RECIBOS ESCUELA INFANTIL LAS AMAPOLAS MAYO 2016
2016/2716	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 178
2016/2717	09/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 183
2016/2718	09/05/2016	DECRETO DE DESIGNACIÓN DE LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON Nº AUTOS 491/15
2016/2719	09/05/2016	ALTA VADO EN CL ROMA Nº 36 LM Nº 003-16 EXPTE 81-16 V
2016/2720	09/05/2016	DECRETO DE DESIGNACIÓN DE LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON Nº AUTOS 372/16
2016/2721	09/05/2016	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACION CONTABLE DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2016/2722	09/05/2016	DECRETO DE DESIGNACIÓN LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON Nº AUTOS 333/16
2016/2723	09/05/2016	ALTA VADO EN CL MAESTRO BARBIERI Nº 20 LM Nº 047-16 EXPTE 80-16 V
2016/2724	09/05/2016	APROBACION DE LAS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN LA RELACION O-2016-40
2016/2725	09/05/2016	ALTA VADO EN CL BUBION Nº 24 LM Nº 048-16 EXPTE 82-16 V
2016/2726	09/05/2016	DECRETO DE DESIGNACIÓN LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON Nº AUTOS 236.1/16
2016/2727	10/05/2016	TOMAR RAZÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL EMPLEADO MUNICIPAL D. FRANCISCO REYES RODRÍGUEZ SOBRE EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD.
2016/2728	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 262/2016 2013-XP00002789
2016/2729	10/05/2016	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN DE FECHA 05.05.2016, SOBRE CONDUCTORES ESPECIALISTAS.
2016/2730	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 268-2016 POR CUOTA IBI URBANA 2015 EJECUTIVA
2016/2731	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 265-2016 POR CUOTA IBI URBANA 2015

2016/2732	10/05/2016	ERROR 141-142-143 EXPTE 11/2015 GABRIELA CATEA Y OTROS
2016/2733	10/05/2016	PROPUESTA DE RESOLUCION 189/16 DEVOLUCION IVTM 2014
2016/2734	10/05/2016	AUTORIZAR AL PENADO DON JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GRANADOS, DNI. 44419813M, PARA QUE PUEDA PRESTAR EN ESTA ENTIDAD LOCAL EL PLAN DE EJECUCIÓN DE SU PENA DE 90 JORNADAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
2016/2735	10/05/2016	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 257-2016 POR CUOTAS EN EJECUTIVA 2014-XP00001304 + LIQUIDACION IIVTNU 1616000154 EN VOLUNTARIA
2016/2736	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 270-2016 POR CUOTA IIVTNU EJECUTIVA
2016/2737	10/05/2016	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 275-2016 POR CUOTA IBI 2015 EJECUTIVA
2016/2738	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 260-2016 POR 2 RECIBOS IBI 2015 EJECUTIVA
2016/2739	10/05/2016	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 263-2016 POR CUOTA IIVTNU EN VOLUNTARIA
2016/2740	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 254-2016 POR CUOTA CONCESION ADMINISTRATIVA 11-11-13 A 11-11-15
2016/2741	10/05/2016	DONACIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE UNA VIVIENDA EN CL. MANUEL ALTOLAGUIRRE
2016/2742	10/05/2016	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 261-2016 DEUDAS EN EJECUTIVA 2014-XP0000176
2016/2743	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 269-2016 POR CUOTA IVTM 2009-2015 EJECUTIVA
2016/2744	10/05/2016	RESOLUCION DUPLICIDAD Nº 9
2016/2745	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 267-2016 POR DEUDA EJECUTIVA 2015-XP00004656
2016/2746	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 273-2016 POR CUOTA IBI 2015 EJECUTIVA
2016/2747	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 264-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA EXPDTE 2015-XP00001284
2016/2748	10/05/2016	BAJAS ERROR 141-142-143 DANIELA GOSSMANN
2016/2749	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 274-2016 DEUDA EJECUTIVA 2011-XP00003098
2016/2750	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 276-2016 POR CUOTA IIVTNU EN VOLUNTARIA
2016/2751	10/05/2016	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO 256-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA 2011-XP00006487
2016/2752	10/05/2016	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2016/2753	10/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 266-2016 POR CUOTAS IBI 2015 EJECUTIVA
2016/2754	10/05/2016	DECRETO DE COMUNICACION DE LUGARES RESERVADOS PARA COLOCACION DE CARTELES, ELECCIONES GENERALES 2016
2016/2755	10/05/2016	RESOLUCION SERVICIO PROTECCION CIVIL ABRIL 2016
2016/2756	10/05/2016	RESOLUCIÓN EXPED. RESPONS. PATRIMONIAL 002_2016
2016/2757	10/05/2016	EXPTE 02/16 SANCION OVP FIN VIA ADMIN SANCION CARECER LICENCIA UTILIZACION TERRAZA QUIOSCO LA CASITA EN PLAZA LIBERTADORES
2016/2758	10/05/2016	EXPTE 102/15 ES AMPLIACION PLAZO DESPRECINTO TEMPORAL DISCOTECA SHEREZADE SITA EN CL DIAGONAL 1
2016/2759	10/05/2016	LICENCIA PARCELACION DE 767 M2 EXPTE 377-16
2016/2760	10/05/2016	EXPTE 16/15 ES RES FIN VIA ADMIN CADUCIDAD LOCAL EN CENTRO COMERCIAL 501 DENOMINADO SOHO
2016/2761	10/05/2016	PROPUESTA DE RESOLUCION 187-16 DEVOLUCION PP VADO LM 111/10 BAJA DEF
2016/2762	10/05/2016	DECRETO DE COMUNICACION RELACION DE LOCALES PARA ACTOS ELECTORALES 2016
2016/2763	10/05/2016	PROPUESTA DE RESOLUCION 184-16 DEVOLUCION PP VADO LM 210/05 BAJA DEF
2016/2764	10/05/2016	RESOLUCIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPE. 010_2016
2016/2765	10/05/2016	APROBACION DE LAS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN LA RELACION O-2016-41
2016/2766	10/05/2016	PROPUESTA DE RESOLUCION 183-16 DEVOLUCION PP VADO LM 021/98 BAJA DEF
2016/2767	10/05/2016	RESOLUCION OBRAS MENORES 4-05-16
2016/2768	10/05/2016	RECTIFICACION ERROR MATERIAL LM Nº 022-00 EXPTE 67-16 V
2016/2769	10/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 184
2016/2770	10/05/2016	RESOLUCION ZAHRA EL HAJAJI, EXPTE. 12149 UTS 3
2016/2771	10/05/2016	RESOLUCION CARGO RECIBOS MES DE MAYO 2016 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA
2016/2772	10/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE DISCIPLINARIO 9/16 D POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2773	10/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE SANCIONADOR 06/16 S POR INFRACCION URBANISTICA EN CL SIMON BOLIVAR Nº 17 DUPLEX 7

2016/2774	10/05/2016	RESOLUCIÓN CESIÓN SALÓN DE ACTOS BIBLIOTECA UAL - UNIVERSIDAD DE MAYORES (EXTENSIÓN ROQUETAS DE MAR) 4 - 5 - 24 Y 25 MAYO 2016
2016/2775	10/05/2016	RESOLUCIÓN CESIÓN SALÓN DE ACTOS BIBLIOTECA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI - ROQUETAS) EL DÍA 20 DE MAYO DE 2016
2016/2776	10/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 186
2016/2777	10/05/2016	RESOLUCION AES SWEET ESAMA EXPTE. 12045 UTS 9
2016/2778	10/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN ESCOLAR E INFANTIL (CELEBRITÂS)
2016/2779	10/05/2016	RESOLUCION TELEASISTENCIA MARIA GADOR SANCHEZ ABAD, EXPTE. 12005 UTS 2
2016/2780	10/05/2016	ALTA VADO EN CL CANTO Nº 19 LM Nº 050-16 EXPTE 83-16
2016/2781	10/05/2016	RESOLUCION DESPLAZAMIENTOS ISABEL MARIA GONZALEZ DEL CASTILLO MESES FEBRERO A ABRIL 2016
2016/2782	10/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 185
2016/2783	10/05/2016	RESOLUCION AES FENANDO HECTOR BONANSO MANRIQUEZ EXPTE. 4128 UTS 2
2016/2784	10/05/2016	RESOLUCION AES ENCARNACION CORTES SANTIAGO. EXPTE. 5761 UTS 3
2016/2785	10/05/2016	ALTA VADO LM Nº 051-16 EN PS LOS BAÑOS Nº 109 EXPTE 84-16 V
2016/2786	10/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN ESCOLAR (CIENCIA DIVERTIDA)
2016/2787	10/05/2016	RESOLUCION AES MASSA DIAKITE EXPTE. 12040 UTS 1
2016/2788	10/05/2016	RESOLUCION AES FIDELA MARTINEZ RODRIGUEZ EXPTE. 825 UTS 2
2016/2789	11/05/2016	RESOLUCION CAMBIOS DE DOMINIO DESDE EL 29-04 HASTA 10-05
2016/2790	11/05/2016	ALTA VADO EN CL MONTILLA Nº 8 LM Nº 049-16 EXPTE 79-16 V
2016/2791	11/05/2016	RESOLUCION DESESTIMATORIA MODIF SUPERFICIE. MTNEZ PASTOR M JOSE. 5204204-70
2016/2792	11/05/2016	RESOLUCION INCOACION EXPTE.RESP.PATRIMONIAL 036_2016
2016/2793	11/05/2016	DENEGACION BAJA VADO LM Nº 116-11 EN CL JUAN SEBASTIAN EL CANO Nº 22 EXPTE 76-16
2016/2794	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE SANCIONADOR 9/16 S POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2795	11/05/2016	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE RESP.PATRIMONIAL 035_2016
2016/2796	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE DISCIPLINARIO 10/16 D POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2797	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE SANCIONADOR 10/16 S POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2798	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE SANCIONADOR 8/16 S POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2799	11/05/2016	RESOLUCION INCOACION EXPTE. RESP.PATRIMONIAL 037_2016
2016/2800	11/05/2016	RESOLUCION RELATIVA A RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CONSISTENTE EN QUE DEBE SUPRIMIRSE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPORPIACIÓN EN EL BOJA.
2016/2801	11/05/2016	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 019_2016
2016/2802	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA EXPTE DISCIPLINARIO 7/16 D POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2803	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE. DISCIPLINARIO 06/16 D POR INFRACCION URBANISTICA EN CL. SIMON BOLIVAR Nº 17, DUPLEX 7
2016/2804	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPTE SANCIONADOR 7/16 S POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2805	11/05/2016	RESOLUCION INICIADORA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 8/16 D POR INFRACCION URBANISTICA
2016/2806	11/05/2016	RESOLUCION DESESTIMATORIA CAMBIO DE DOMINIO. ABAD GARCIA JOSEFINA. 4457104-1
2016/2807	11/05/2016	EXPEDIENTE SANCIONADOR 79263399
2016/2808	11/05/2016	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACIONES CONTABLES DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2016/2809	11/05/2016	DENEGACION L PARCELACION EN CL SAN CRISTOBAL Nº 24 EXPTE 1214-15
2016/2810	11/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1171/1512
2016/2811	11/05/2016	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1168/1503
2016/2812	11/05/2016	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION ASOCIACION DEPORTIVA EL PARADOR
2016/2813	11/05/2016	CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION ASOCIACION PEÑA CULTURAL BURBUJAS
2016/2814	11/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1165/1488
2016/2815	11/05/2016	RESOLUCION INSCRIPCION PAREJAS DE HECHO 1166/1496
2016/2816	11/05/2016	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO 1167/1502

2016/2817	11/05/2016	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1169/1506
2016/2818	11/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PAREJA DE HECHO EXP. 1172/1584
2016/2819	11/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1170/1510
2016/2820	12/05/2016	RESOLUCION OTORGANDO LICENCIA DE OBRAS EXPTE N° 31-2016 OBRAS (13/16 A.M.)
2016/2821	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 288-2016 POR DEUDA EJECUTIVA 2015-XP00002037
2016/2822	12/05/2016	CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION ASOCIACION DE MUJERES NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE EL PARADOR
2016/2823	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 283-2016 POR DEUDA EJECUTIVA 2012-XP00002835
2016/2824	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 282-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA 2011-XP00005766
2016/2825	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 326-2016 POR CUOTAS BASURA+IBI 2015 EJECUTIVA
2016/2826	12/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1173/1591
2016/2827	12/05/2016	PROPUESTA DE RESOLUCION 46/2016 DENEGAR DEVOLUCION VADO
2016/2828	12/05/2016	PROPUESTA DE RESOLUCION DENEGATORIA DE FRACCIONAMIENTO 285/2016 POR INCUMPLIR FRACCIONAMIENTO ANTERIOR
2016/2829	12/05/2016	APROBACION DE LAS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN LA RELACION O-2016-42
2016/2830	12/05/2016	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ANULACIÓN RECIBO ESCUELA DE MÚSICA
2016/2831	12/05/2016	VISITA TEATRALIZADA ÚBEDA Y BAEZA
2016/2832	12/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 187
2016/2833	12/05/2016	RESOLUCION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS. GARCIA GARCIA INES. 5097904-182
2016/2834	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 290-2016 DEUDA EJECUTIVA 2014-XP00001160
2016/2835	12/05/2016	RESOLUCION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS. FUNES FUENTES FRANCISCA. 4873710-1
2016/2836	12/05/2016	RESOLUCIÓN HOJA TAQUILLA ÓPERA BENÉFICA (A FAVOR DE ASOC. AIDA)
2016/2837	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 278-2016 POR CUOTA IBI 2015 EJECUTIVA
2016/2838	12/05/2016	RESOLUCION 195/16 DEVOLUCION OVP MERCADILLO
2016/2839	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 281-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA 2011-XP00003419
2016/2840	12/05/2016	RESOLUCION DESESTIMATORIA DEVOLUCION. BANKIA SA. 4469502-44
2016/2841	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 289-2016 POR DEUDAS EJECUTIVA 2015-XP00003906
2016/2842	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 284-2016 POR LIQ. IBI EJERC. 2013-2015 EJECUTIVA
2016/2843	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 287-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA 2014-XP00004726
2016/2844	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 286-2016 POR DEUDA EJECUTIVA 2012-XP00007301
2016/2845	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 322-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA 2011-XP00004036
2016/2846	12/05/2016	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE IMPORTE EN DEVOLUCIÓN DE CUOTA (ESCUELA DE MÚSICA)
2016/2847	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 277-2016 POR DOS LIQUIDACIONES TASAS MERCADOS EN VOLUNTARIA
2016/2848	12/05/2016	RESOLUCION 186-16 IAE BAJA DEFINITIVA
2016/2849	12/05/2016	CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION ASOCIACION CULTURAL MALDITOS ROEDORES ROQUETAS DE MAR
2016/2850	12/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 279-2016 POR DEUDA EN EJECUTIVA 2014-XP00004076
2016/2851	12/05/2016	RESOLUCION 203-16 DEVOLUCION VADO LM037/05 BAJA DEF
2016/2852	12/05/2016	LICENCIA UTILIZACION EXPTE 343/15 INOCUA
2016/2853	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS AV SABINAR 34 LOCAL 66
2016/2854	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS PS LAS ACACIAS CC 501 LOCAL 7
2016/2855	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS CL RIO NERVION 124
2016/2856	12/05/2016	RESOLUCION AMPLIACION DE PLAZO EXPTE 266-15 INOCUA
2016/2857	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS CL LIRIO 11
2016/2858	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS PZ RIGOBERTA MENCHU 2
2016/2859	12/05/2016	CUENTA JUSTIFICATIVA ASOCIACION CULTURAL PUNTA ENTINA

2016/2860	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS AV PEDRO MUÑOZ SECA 1
2016/2861	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS CL MAR DEL NORTE 9
2016/2862	12/05/2016	RESOLUCION DENEGACION LICENCIA DE UTILIZACION EXPTE 44-15 (INOCUA)
2016/2863	12/05/2016	RESOLUCION DESISTIMIENTO EXPTE 405-15
2016/2864	12/05/2016	AUTORIZACION CONTENEDOR OBRAS CL MEXICO 13
2016/2865	12/05/2016	PAGOS A JUSTIFICAR MANUEL CRUZ GARCIA
2016/2866	12/05/2016	LICENCIA UTILIZACION EXPTE 57-16
2016/2867	12/05/2016	RESOLUCION DE APROBACION PARA LA INSTALACION DE PUESTOS DE ARTESANIA DURANTE EL PERIODO ESTIVAL DE 2016 EN LA VIA PUBLICA DEL TM DE ROQUETAS DE MAR
2016/2868	12/05/2016	RESOLUCION DE APROBACION DE RELACION CONTABLE DE MANDAMIENTOS DE PAGO
2016/2869	12/05/2016	EXPTE 56/16 ES INICIO PROCED SANCIONADOR INSTALACION CIRCO JAMAYCA FRENTE CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SIN AUTORIZACION MUNICIPAL
2016/2870	12/05/2016	EXPTE 20/16 ES FIN VIA SANCION 601 € POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO LOCAL SITO CENTRO COMERCIAL 501 LOCAL 22 DENOMINADO PALLADIUM 501
2016/2871	12/05/2016	EXPTE 18/16 ES RES FIN VIA SANCION 601 € POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO LOCAL DENOMINADO COMIC CAFE EN AV REY JUAN CARLOS I Nº 115
2016/2872	12/05/2016	EXPTE 17/16 ES RES FIN VIA SANCION 601 € POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO LOCAL SITO CL SIERRA ALMAGRERA 18 DENOMINADO PASA-T
2016/2873	12/05/2016	EXPTE 19/16 ES RES IMPOSICION SANCION Y MEDIDA CAUTELAR PRECINTO EQUIPOS MUSICA POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO
2016/2874	12/05/2016	AUTORIZACION CASTILLO HINCHABLE.PLZA. BENEDICTO XVI. 114
2016/2875	12/05/2016	EXPTE 03/16 BIC RES AUTORIZ INSTAL PARADA BICICLETAS ALQUILER EN AV PLAYA SERENA 196 CON 20 METROS OVP DESDE 16 ABRIL AL 16 OCTUBRE DE 2016
2016/2876	12/05/2016	EXPTE 33/16 ES FIN VIA SANCIONADORA Y MEDIDA CAUTELAR PRECINTO LOCAL CL GARDENIA 1 DENOMINADO MACHU PICHU
2016/2877	12/05/2016	EXPTE 16/16 ES RES IMPOSICION SANCION Y MEDIDA CAUTELAR PRECINTO EQUIPOS MUSICA POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO
2016/2878	12/05/2016	EXPTE 21/16 ES FIN VIA SANCION 601€ POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO LOCAL SITO AV CARLOS III 469 LOCAL 1 DENOMINADO PUB IRIS
2016/2879	12/05/2016	EXPTE 14/16 ES IMPOSICION SANCION Y MEDIDA CAUTELAR PRECINTO MUSICA POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO LOCAL SITO AV CARLOS III 145 DENOMINADO GIM CUERPO SPORT
2016/2880	12/05/2016	EXPTE 06/16 SANC OVP PERGOLA EN MAL ESTADO QUIOSCO LA CASITA EN PLAZA LABRADORES
2016/2881	12/05/2016	EXPTE 15/16 ES FIN VIA SANCION 601 € POR INCUMPLIMIENTO SISTEMA GALILEO LOCAL SITO AV DE LA FABRIQUILLA 18 DENOMINADO GIM BRAO
2016/2882	12/05/2016	AUTORIZACION ALFOMBRA DE SAL PARA EL CORPUS CHRISTI. C/. VIOLETA CON C/. REINO DE LEON. 2016/1627. 115.
2016/2883	12/05/2016	EXPTE 72/16 ES RES INICIO PROC SANCIONADOR POR FIESTA CON MUSICA EN VIVIENDA SITA CL TANGER 14
2016/2884	12/05/2016	EXPTE 31/16 ES FIN VIA SANCIONADORA Y ARCHIVO EXPTE INICIADO A SALA VOGUE EN PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE
2016/2885	12/05/2016	EXPTE 47/16 ES FIN VIA ADMIN CON APERCIBIMIENTO LOCAL CL SOCRATES 12 DENOMINADO TIME CAFE
2016/2886	13/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA EL CONTROL DE LIMPIEZA EN 19 CHIRINGUITOS A CARGO DE LA MERCANTIL EVINTES CALIDAD S.L.L., POR IMPORTE DE 1.397,79 EUROS (IVA INCLUIDO)
2016/2887	13/05/2016	RESOLUCION 185/2016 ANULACION LIQ 1416003666 EN EJECUTIVA
2016/2888	13/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERÍA CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DENOMINADA GASTRO ART II EDICIÓN, CON LA MERCANTIL ALPE GRÁFICAS DE ALMERÍA, S. L., POR IMPORTE DE 865,15 EUROS (IVA INCLUIDO).
2016/2889	13/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE OBRA DE APLICACIÓN DE TRABAJOS EN ACERADOS EN ZONA INSTITUTOS POR LA EMPRESA GESFORAL S L, POR IMPORTE DE 10.559,91 EUROS (IVA INCLUIDO)
2016/2890	13/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA CORRECTA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE LECTURA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CON LA MERCANTIL ORYX S L, POR IMPORTE DE 1.858,98 € (IVA INCLUIDO)

2016/2891	13/05/2016	RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO 280-2016 POR CUOTA TASA MERCADO 2015 2º SEMESTRE
2016/2892	13/05/2016	RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA II EDICIÓN GASTRO ART 2016 CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL YARA, POR IMPORTE DE 1.400 EUROS
2016/2893	13/05/2016	RESOLUCION 198-16 DEVOLUCION IAE 2014
2016/2894	13/05/2016	REGULARIZACIÓN PAGA EXTRAORDINARIA EJERCICIO 2012 MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ PÉREZ
2016/2895	13/05/2016	D. JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, VA A ASISTIR A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES ORGANIZADA POR LA F.A.M.P. EN SEVILLA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2016.
2016/2896	13/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1178/1674
2016/2897	13/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1174/1669
2016/2898	13/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1177/1673
2016/2899	13/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO EXP. 1176/1670
2016/2900	13/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1180/1685
2016/2901	13/05/2016	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXP. 1179/1675
2016/2902	13/05/2016	RESOLUCION DE COMPENSACION DEUDAS TRIBUTARIAS LQ 09/2016
2016/2903	13/05/2016	CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION IES ALGAZUL PARA REPRESENTACIONES TEATRALES
2016/2904	13/05/2016	RESOLUCION CONTRATO MENOR DE SUMISTRO PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL CON LA MERCANTIL FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ SL, POR IMPORTE DE 18.900,01 EUROS (IVA INCLUIDO)
2016/2905	13/05/2016	DECRETO DE DESIGNACIÓN LETRADO MUNICIPAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON Nº AUTOS 271/16
2016/2906	13/05/2016	RESOLUCION SUBVENCION A CLUBES ESCUELAS DEPORTIVAS ABRIL 2016
2016/2907	13/05/2016	RESOLUCION DEVOLUCION TASAS ROSARIO Mª MARIN TERROBA
2016/2908	13/05/2016	RESOLUCION DEPENDENCIA SOUMIA JANAH EXPTE. 10454 UTS 3
2016/2909	13/05/2016	RESOLUCIÓN HOJA TAQUILLA PENTACIÓN, S.A. (CÉSAR & CLEOPATRA)
2016/2910	13/05/2016	RESOLUCIÓN DE CESIÓN CASTILLO SANTA ANA PARA BODA CIVIL A DON ROBERTO ROMERO ANEIRO Y Dª SONIA TORRES GIMÉNEZ EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2016
2016/2911	13/05/2016	RESOLUCIÓN DE CESIÓN CASTILLO SANTA ANA PARA BODA CIVIL DE ROICOV DRAGAN EL DÍA 28 DE MAYO DE 2016
2016/2912	13/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 188
2016/2913	13/05/2016	RESOLUCION DEPENDENCIA INES ROMERO ALGUACIL EXPTE. 11811 UTS 8
2016/2914	13/05/2016	RESOLUCION CONTRATO MENOR ADQUISICION ESTRUCTURA ALUMINIO TRUSS
2016/2915	13/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 189
2016/2916	13/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 190
2016/2917	13/05/2016	RESOLUCION TELEASISTENCIA ABRIL 2016
2016/2918	13/05/2016	RESOLUCION PREVISION DE GASTOS FIESTAS EL PARADOR 2016
2016/2919	13/05/2016	RESOLUCION JOSEFA MARIA FERNANDEZ ESCUDERO MARZO 2016
2016/2920	13/05/2016	INF. PROP. SOLIC. AUT. RESID. TEMP. CIRCUNST. EXCEPC. - AIS 177
2016/2921	13/05/2016	RESOLUCIÓN LIBRAMIENTO PREMIO CONCURSO MÚSICA VIVA
2016/2922	13/05/2016	RESOLUCION DEVOLUCION TASAS IRYNA PAVUK

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

Antes de proceder a la lectura por Sr. Secretario del siguiente punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente se ausenta de la sesión.

3º.- 1.- SOLICITUD de transmisión de Licencia de Auto-Taxi nº 22.

Don Antonio Vicente Salinas, provisto de DNI nº 27195418B, solicita el cambio de titularidad de la Licencia de Autotaxi nº 22, de la que es titular, a favor de don Rafael José Ibáñez García en escrito presentado con fecha 11 de mayo de 2016, NRE 10509 de 10 de mayo de 2016.

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de mayo de 2016 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

Consta en el expediente:

- Documento en el cual don Antonio Vicente Salinas, con DNI nº 27195418B, titular de la licencia Municipal de Auto-Taxi número 22, solicita la transmisibilidad de ésta a favor de don Rafael José Ibáñez García, con DNI nº 52160072M. Así como el precio fijado en 12.000 €.
- Permiso Municipal de Conductor de Taxi, a favor de don Rafael José Ibáñez García, en vigor.
- Pago de las tasas correspondiente a la transmisibilidad.
- Certificado de la Jefa de la Sección de Inspección y Sanciones de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Almería, donde consta que no existe sanción pecuniaria pendiente de pago del titular de la tarjeta de transportes nº 05244168

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- La transmisibilidad de las licencias de auto taxi viene preceptuado en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (Auto Taxis): "Las licencias serán transmisibles únicamente en los supuestos previstos en el artículo 15 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles Ligeros, aprobado por Decreto 35/2012, de 21 de febrero".

SEGUNDO.- El artículo 15.3 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero establece: "La persona titular de la licencia que se proponga transmitirla "Inter vivos" solicitará la autorización del Ayuntamiento o entre que asuma sus funciones en la materia, señalando la persona a la que pretenda transmitir la licencia y precio en el que se fija la operación, salvo que las ordenanzas municipales que fueran de aplicación establezcan un sistema de transmisiones específico".

Habrán de tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

- El Ayuntamiento dispondrá del plazo de dos meses para ejercer el derecho de tanteo.
- Tras el acuerdo de transmisibilidad deberá aportar la licencia municipal antigua, para confeccionar otra a la nueva titular. Asimismo, deberá presentar la baja de los conductores asalariados, si los hubiere.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la abstención por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, ha resuelto:

Primero.- AUTORIZAR a don Antonio Vicente Salinas, provisto de DNI nº 27195418B la transferencia de la Licencia de Auto Taxi nº 22 a favor de don Rafael José Ibáñez García, con DNI nº 52160072M al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal

del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con las condiciones contempladas en el Fundamento de Derecho Segundo y con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

3º.- 2.- SOLICITUD de carnet de taxista asalariado adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 10.

D. Antonio Moncada García, con DNI Nº 38778279A, titular de la Licencia de Auto-Taxi nº 10, solicita autorización para el conductor asalariado don Francisco José Domene Sánchez, con D.N.I Núm. 45582742P y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Don Francisco José Domene Sánchez posee el carnet de conductor de taxi asalariado con la Licencia nº 8.

Con fecha 12 de mayo de 2016 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 13 de mayo de 2010 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar a don Francisco José Domene Sánchez, con D.N.I Núm. 45582742P como conductor asalariado de la licencia municipal de autotaxi núm. 10 cuyo titular es D. Antonio Moncada García, con DNI Nº 38778279A y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Almería - Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a solicitar de ayuda de cooperación económica a Diputación Provincial de Almería para la ejecución del Proyecto Semienlace Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la N-340 / E-15.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 13 de MAYO de 2016.

“El Ayuntamiento de Roquetas de Mar está tramitando una modificación presupuestaria para la ejecución de un acceso al núcleo de población de aguadulce desde la A-7 al objeto de solventar el grave problema de congestión en el que existe al municipio desde la autovía a través del nudo de acceso a El Parador.

Por su parte el Ministerio de Fomento tiene prevista la realización de otra salida desde esta autovía que conectaría a través de Las Lomas con la variante de Roquetas de Mar.

De esta forma se ha de desbloqueará en gran parte el grave colapso que sufre el municipio y que se ha visto acentuado con los desprendimientos de rocas en la N-340 que conllevan cortes intermitentes del tráfico rodado en la conexión de Roquetas de Mar con Almería por la vía litoral.

Para la ejecución de esta obra se considera oportuno solicitar la cooperación económica de la Diputación Provincial de Almería, que ha venido prestando asistencia técnica para la realización del proyecto.

La referida asistencia y cooperación económica se solicita al amparo del art. 36 b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local sin perjuicio de que dicha actuación está inserta también en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial dado que por dicha salida se accede, además de a viviendas y servicios de Aguadulce, al Palacio de Congresos y Exposiciones de la provincia de Almería y al Puerto Deportivo.

Por todo ello es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local:

Único.- Solicitar a la Diputación Provincial de Almería cooperación económica con el municipio de Roquetas de Mar para la ejecución del semienlace “Acceso a Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la Autovía A-7 en el 50 % del presupuesto de contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de Suministro de Equipos Informáticos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 6 de MAYO de 2016.

"Por Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 05.05.16 se incoa expediente de contrato de suministro de equipos informáticos (ordenadores personales) para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo con las prescripciones técnicas elaboradas con fecha 5 de mayo 2016 por el Responsable de Tecnologías de la Información, Francisco Galindo Cañizares, acompañadas del Informe de necesidad del contrato.

El presupuesto a que asciende el presente contrato es el siguiente: cincuenta y ocho mil euros (58.000.-€) más IVA 21%, lo que hace un total de setenta mil ciento ochenta euros (70.180.-€) IVA incluido.

Se encuentra en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, constando además el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a tenor de las facultades que se me delegan por Decreto de 13 de junio de 2011, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de suministro de equipos informáticos (ordenadores personales) para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento abierto, que se regula en los artículos los artículos 138, 150, 157 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establece el Pliego cláusulas administrativas particulares.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe tipo de licitación asciende a la cantidad de 70.180.-€; IVA incluido.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Sección de Informática y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización de la prestación de Servicio Sanitario durante las pruebas de tiro organizadas por la Guardia Civil a través del Servicio de Protección Civil y su Agrupación de Voluntarios.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Empleo de fecha 3 de MAYO de 2016.

"Resultando que en ocasiones anteriores, la Guardia Civil solicitó la colaboración de un equipo sanitario con técnico de transporte sanitario, enfermera y vehículo sanitario proporcionado por el Servicio de

Protección Civil y la Agrupación de Voluntarios, habiéndose realizado de forma satisfactoria, ha sido solicitado nuevamente este servicio durante los días 9 al 24 de mayo, en horario de 08:30 a 13:30 horas.

Visto que esta forma de prestación supone una dedicación exclusiva durante los días señalados por parte del personal sanitario de Protección Civil, se debe disponer de la presencia de una enfermera y un técnico de transporte sanitario desde el 9 al 24 de mayo de 2016 (12 días), de 08:30 a 13:30 horas, con un total de 2 voluntarios, quienes en atención a sus conocimientos, prestarán de forma gratuita, desinteresada y voluntaria las labores encomendadas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención al horario de presencia del servicio, le serán satisfechas las indemnizaciones correspondientes a gastos de transporte y manutención previstos en el vigente Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 23 de septiembre de 1996, y el RD 462/2002 de 24 de mayo, fijando un abono de 38,30 euros por día de asistencia efectiva.

CONCEPTO	IMPORTE euros	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Dietas	916.80 €	010.03.135.226.99.08

El desglose de los gastos de dietas es el siguiente.

Categoría	dieta	Días	Total
Enfermero	38,20 €	12	458.40 €
Técnico transporte Sanitario.	38.20 €	12	458.40 €
TOTAL			916.80 €

Por cuanto antecede, esta Delegación eleva a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la prestación del servicio sanitario durante la realización de las pruebas de tiro de la Guardia Civil en el Campo de Tiro del Poniente a través del Servicio de Protección Civil y su Agrupación de Voluntarios, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

2º.- Comprometer crédito por los importes anteriormente indicados con cargo a la aplicación presupuestaria señalada, para atender los gastos generados en los conceptos señalados."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la rectificación de error material sobre ampliación de oferta de empleo público relativa a las plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Local.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Administración de la Ciudad de fecha 12 de MAYO de 2016.

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016, adoptó entre otros Acuerdos, la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016, relativas a las plazas vacantes y de nueva creación en el Cuerpo de la Policía Local.

Mantenida reunión de trabajo el pasado día 11 de mayo en la Oficina de Recursos Humanos con los Técnicos adscritos a la misma – Relaciones Laborales, Prestaciones Económicas y Recursos Humanos- y oído el parecer previamente de la Jefatura de la Policía Local, en el citado Acuerdo se ha omitido en la transcripción mecanográfica la siguiente plaza a ofertar:

01 plaza Intendente Mayor Jefe Pol. Local Grupo A1 Nivel 29 Admón. Especial nº 15

Atendiendo a la presente rectificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 26/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPAC, y demás normas concordantes y de aplicación, el resultado de la ampliación de la Oferta de Empleo Público queda contraído a la siguiente configuración:

Policia y Seguridad

01 plaza Intendente Mayor Jefe Pol. Local Grupo A1 Nivel 29 Admón. Especial nº 15
01 plaza Intendente Coordinador Jefatura P.L. Grupo A1 Nivel 27 Admón Especial nº105
01 plaza Inspector Gestor Operativo Proximidad P.L.Grupo A2Nivel 24Admón Especial nº16
01 plaza Inspector Gestor Operativo Ordenación P.L.Grupo A2Nivel 24Admón Especial nº23
01 plaza Subinsp Cooperación P.L Grupo A2 Nivel 23 Admón Especial nº17
01 plaza Subinsp M.A y Espec .Públicos Grupo A2 Nivel 23 Admón Especial nº25
01 plaza Oficial Policía Barrio Grupo C1 Nivel 20 Admón Especial nº20
01 plaza Oficial Sala 092/112 Grupo C1 Nivel 20 Admón Especial nº32
03 plazas Oficial Tráfico y Seg Vial Grupo C1 Nivel 20 Admón Especial nº26
05 plazas Agente Pol. Local Tráfico y Seg Vial Grupo C1 Nivel 17 Admón Especial nº28

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Único.- APROBAR la rectificación referenciada y la configuración correcta citada anteriormente en cuanto a la ampliación de la Oferta de Empleo Público con destino específico al Cuerpo de la Policía Local."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

Antes de proceder a la lectura, por Sr. Secretario, del siguiente punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente se ausenta de la sesión.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la adquisición gratuita de 5.116,05 m2 para la construcción de un acceso a Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la Autovía A-7.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 16 de MAYO de 2016.

"RESULTANDO que el día 25 de abril de 2016 en relación con la construcción de un acceso a Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la Autovía A-7, informada favorablemente por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y de la que se solicitó colaboración en el Proyecto de Semienlace el día 16 de

marzo de 2016, se interesa colaboración Técnica de la Diputación Provincial de Almería para la adquisición por expropiación de los terrenos afectados.

RESULTANDO que el día 12 de mayo de 2016 (RE 2016/10565) se aporta por D. José Ramírez Rodríguez, Ingeniero Agrónomo de la Diputación Provincial de Almería estudio, informe de valoración, anejo fotográfico de la registral 55.303 y plano parcelario. En dicho informe se indica que la superficie afectada por la obra es de 5.116,05 m2, siendo su propietario la mercantil El Almirez de Aguadulce, SL, realizándose una valoración a efectos expropiatorios de 2.046,42 €.

RESULTANDO que el día 16 de mayo de 2016 (RE 2016/10812) D. Antonio Fernando López Navarro en nombre y representación de la mercantil "El Almirez de Aguadulce, SL" con CIF B04522769, realizó ofrecimiento de cesión gratuita en relación a un inmueble de 5.116,05 m2 de superficie, libre de cargas y gravámenes, procedente de la finca registral 55.303 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Roquetas de Mar, a los efectos de su aceptación por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

El inmueble de procedencia tiene la siguiente descripción: *"RUSTICA. TERRENO erial y montuoso ganadero improductivo, procedente del Coto Espartal, en término de Roquetas de Mar, con una cabida de noventa y cuatro mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados, que linda: Norte, parcelas 68 y 21 de herederos de Luis Vizcaíno Navarro, Barranco de Cuevas negras y finca matriz hasta el puesto de caza; Este, desde el puesto de Caza, línea de trescientos cuatro metros que la divide de la finca matriz, hasta veinte metros antes de la Rambla de San Antonio; Sur, franja de servidumbre de veinte metros, perteneciente a la finca matriz, lindante con la Rambla de San Antonio, parcela 32 de Manuel Magán López y camino de las hoyas de los Rodríguez y tres fincas segregadas de la ésta -registrales 55.304, 55.305 y 55.306, propiedad de la Mercantil "Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L."; y oeste, finca matriz en franja de veinte metros, parcela 32 de Don Manuel Magán y parcela 68 de herederos de Don Luis Vizcaíno Navarro y con la finca segregada de la matriz, registral 48000".*

Dicho bien está inscrito a favor de la entidad donante en el Registro de la Propiedad nº 3 de Roquetas de Mar al tomo 2522, libro 869, folio 107, inscripción 2ª, registral 55.303 y su referencia catastral es la 04079A046000730000PS.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, estaría interesado en la adquisición del citado inmueble por ser de interés público municipal al ser necesario para la construcción del acceso a Aguadulce Norte en el P.K. 431+070 de la Autovía A-7.

RESULTANDO que por resolución del Concejal Delegado de Administración de la Ciudad de 16 de mayo de 2016, se acordó iniciar los trámites necesarios a fin de proceder al pronunciamiento por el órgano competente sobre la aceptación de la cesión gratuita propuesta, a los efectos de poder llevar a cabo la formalización de la misma.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 c) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 8 de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía de 29 de septiembre y el artículo 19 del Reglamento

de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por D. 18/2006 de 24 de enero, las Entidades Locales tienen capacidad jurídica plena para adquirir bienes y derechos.

CONSIDERANDO que el inmueble ofrecido no tiene ninguna condición, carga, gravamen u otra modalidad onerosa (artículo 12.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 11.1 de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía de 29 de septiembre y artículo 22.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por D. 18/2006 de 24 de enero).

CONSIDERANDO que el artículo 176 del Reglamento Notarial, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944 determina que *"... la adhesión a todo negocio jurídico, cuando en las escrituras matrices no aparezca la nota que las revoque o desvirtúe y la Ley no exigiere expresamente el requisito de la unidad de acto, podrán formalizarse mediante diligencia de adhesión en dichas matrices, autorizada dentro de los sesenta días naturales a contar desde la fecha de su otorgamiento, o en escritura independiente, sin sujeción a plazo"*.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía de 29 de septiembre (LA LEY 4206/1999) y en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público el Alcalde es competente para resolución del presente expediente, si bien, según lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y el Decreto de 18 de junio de 2015 del que se dio cuenta al Pleno de 3 de julio de 2015 (corrección de errores de 22 de junio) (BOP núm. 119 de 23 de junio de 2015) la mencionada atribución ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, resultando ser éste el actual órgano competente.

VISTO el informe de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Almería y el certificado de Intervención.

En atención a lo expuesto se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Decreto de 2 de junio de 1944 por el que se aprueba el Reglamento Notarial, la cesión gratuita de la parcela ofrecida cuya situación, descripción e inscripción registral se expone en los Resultandos de esta Propuesta, haciéndose cargo el cesionario de todos los gastos, honorarios y suplidos de este otorgamiento y derivados de la misma.

SEGUNDO.- Facultar a la 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la firma de la escritura pública y cuantos documentos precise la ejecución del acuerdo."

TERCERO.- Notificar este acuerdo al donante.

CUARTO.- Dar de alta en el Inventario de bienes y derechos el inmueble descrito.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO, con la abstención del Sr. Alcalde-Presidente por ausencia, a resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos

En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

ÁREA DE CIUDAD SALUDABLE

No existen asuntos a tratar.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento de local con destino a la Asociación de Amas de Casa y Consumo Familiar "Stella Maris".

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 12 de MAYO de 2016.

"ANTECEDENTES

Dada la situación en que se encuentra el contrato de alquiler del local con destino a la Asociación Amas de Casa y Consumo Familiar "Stella Maris", suscrito con Doña Josefa Carvajal Cano, mayor de edad, con N.I.F. núm. 75.199.499-X, y que finalizó el pasado día 31 de diciembre de 2015.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede y de conformidad con el TRLCSP y demás normas de aplicación, es por lo que vengo a proponer:

Primero.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a la Asociación de Amas de Casa y Consumo Familiar "Stella Maris", sito en la Cl. Velázquez nº 10 de Roquetas de Mar, cuya titular es Dª Josefa Carvajal González con DNI 75.199.499-X, desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, revisando el precio del mismo conforme al Índice de Precios al Consumo del periodo correspondiente (diciembre de 2014 a diciembre de 2015), que ha sido del 0,0% sobre el precio vigente (700.-€ IVA incluido), lo que supone la cantidad mensual de 700.-€

Segundo.- Comprometer crédito, previa fiscalización de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 042.00.2312.202.00 del vigente presupuesto de 2016, por importe anual de 8.400€ (Ocho mil cuatrocientos euros).

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Interesada, Intervención de Fondos y Servicios de Contratación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

6º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Carmen Martín Berenguer, Campeona Champions League con el CSM Bucarest de Balonmano.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 12 de MAYO de 2016.

I. ANTECEDENTES

Carmen Dolores Martín Berenguer, o Carmen Martín como se le conoce, es una de las deportistas roqueteras más destacadas en la actualidad. Recientemente ha conseguido con su club un importante torneo internacional.

Esta célebre deportista se ha formado en las Escuelas Deportivas del municipio en la disciplina del balonmano.

Por este motivo constituye un ejemplo de motivación para los alumnos y alumnas que integran las Escuelas Deportivas de Roquetas de Mar, ejemplar tanto dentro como fuera del campo, por su actitud y por sustentar su trayectoria deportiva en valores tan positivos como la constancia, sacrificio, talento...

A pesar de su juventud, Carmen Martín es una de las jugadoras más destacadas de toda la historia del balonmano femenino español. Esta afirmación se cimienta en sus espectaculares números con la selección española con medallas en europeos, mundiales y Juegos Olímpicos. Está entre las cinco máximas goleadoras de la historia de la selección, y fue nombrada Mejor Extremo Derecho en el Campeonato del Mundo de 2011, y en el Europeo de 2014.

Hace unos días sumó a su magnífico palmarés su primera Champions League, el título más importante del balonmano femenino continental a nivel de clubes. Ganó este título con su club, el CSM Bucarest, y es por lo que queremos aprovechar la ocasión que merece para expresar nuevamente nuestra más sincera y enérgica enhorabuena por estos hechos, afirmando que significa una merecida recompensa merced a su enorme trabajo, esfuerzo y profesionalidad demostrada.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICO. Por cuanto antecede, esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Considerar la aprobación de trasladar la correspondiente felicitación a Dña. Carmen Dolores Martín Berenguer por los motivos anteriormente expuestos, agradeciéndole además el que lleve el nombre de

Roquetas de Mar de esta manera tan digna, ayudando así a potenciar la imagen de nuestro municipio y reforzarla tanto a nivel nacional como internacional

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

6º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Javier Ramírez Romero, Campeón Premier League Internacional CUP con el Villarreal C.F. SUB-12.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 12 de MAYO de 2016.

I. ANTECEDENTES

Javier Ramírez Romero es uno de los deportistas roqueteros más destacados en la actualidad. Recientemente ha conseguido con su club un importante torneo internacional.

Este célebre deportista se ha formado en las Escuelas Deportivas del municipio en la disciplina del fútbol. Por este motivo constituye un ejemplo de motivación para los alumnos y alumnas que integran las Escuelas Deportivas de Roquetas de Mar, ejemplar tanto dentro como fuera del campo, por su actitud y por sustentar su trayectoria deportiva en valores tan positivos como la constancia, sacrificio, talento...

Se formó en la Escuela de Fútbol Municipal de Roquetas de Mar. Siendo infantil lo fichó el Villarreal CF, club en el que continúa como integrante de su filial que milita en la Segunda División B de nuestro fútbol. Fue convocado en varias ocasiones por la selección española sub 19.

Hace unos días consiguió con el Villarreal sub 21 la Premier League International Cup, una prestigiosa competición internacional sub 21, que se disputa en Inglaterra con el propósito de fomentar el fútbol base y la competición entre clubes de las mejores ligas de Europa.

Gran embajador de Roquetas de Mar a través del deporte, representa a la perfección los valores que se inculcan a los alumnos y alumnas de las Escuelas Deportivas del municipio y, al mismo tiempo, su trayectoria demuestra que con trabajo y talento desde Roquetas de Mar se puede llegar al más alto nivel competitivo, motivos todos ellos por los cuales queremos aprovechar esta ocasión para expresar nuestra más sincera enhorabuena.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICO. Por cuanto antecede, esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º. Considerar la aprobación de trasladar la correspondiente felicitación a D. Javier Ramírez Romero por los motivos anteriormente expuestos, agradeciéndole además el que lleve el nombre de Roquetas de Mar de esta manera tan digna, ayudando así a potenciar la imagen de nuestro municipio y reforzarla tanto a nivel nacional como internacional."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

7º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS del escrito del párroco de la Iglesia Ortodoxa Rumana, en agradecimiento por la actuación de miembros de la Policía Local en un intento de robo en su iglesia.

Se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Párroco de la Iglesia Ortodoxa Rumana de Roquetas de Mar, en el que expresa sus mayores agradecimientos en el nombre de los miembros de la comunidad rumana de la localidad por la intervención de la Policía Local en un intento de robo habido en la iglesia el pasado día 10 de abril del presente año. Gracias a la intervención de los agentes, con identificaciones P/3459, P73492, P/3458, P3529, P3473 y P/3518, se pudo detener a uno de los dos asaltantes, así como recuperar lo robado y sin que sufrieran daños los objetos de culto de la iglesia.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, dándose traslado del presente al Sr. Intendente Jefe de la Policía Local.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 20 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez